

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

11436 Orden EDU/1847/2011, de 24 de junio, por la que, a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, se integran en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a determinado personal funcionario docente procedente del «Centro de Formación y Trabajo Flor de Maig» y de la «Escola del Treball» de la Diputación de Barcelona.

La disposición transitoria octava de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), establece que «Cuando se hayan incorporado, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), o se incorporen durante los tres primeros años de su aplicación, centros previamente dependientes de cualquier Administración Pública a las redes de centros docentes dependientes de las Administraciones educativas, el personal docente que tenga condición de funcionario y preste sus servicios en dichos centros podrá integrarse en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, siempre y cuando tengan la titulación requerida para ingreso en los respectivos cuerpos o la que en el momento de su ingreso en la Administración Pública de procedencia se exigía para el ingreso a los cuerpos docentes de ámbito estatal».

Vista la propuesta de la Dirección General de Recursos del Sistema Educativo, del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña de integración en los cuerpos docentes a que se refiere la LOE, del personal funcionario docente procedente del «Centro de Formación y Trabajo Flor de Maig» y de la «Escola del Treball» de la Diputación de Barcelona.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.

Integrar en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros, a los funcionarios que aparecen relacionados en el anexo a esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal, DNI y especialidad que les corresponde.

Segundo.

La integración de los citados funcionarios en el cuerpo a que se refiere el apartado anterior tendrá efectos de 24 de mayo de 2009. No obstante, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición transitoria octava de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, estos funcionarios se ordenarán en el cuerpo en el que se integran con la fecha con que figuran en el Anexo a la presente Orden y continuarán desempeñando los destinos que tengan asignados en el momento de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

La presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los

artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 24 de junio de 2011.–El Ministro de Educación, P. D. (Orden EDU/580/2011, de 10 de marzo), la Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de ordenación en el Cuerpo
Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria			
<i>Especialidad: 102 Análisis y Química Industrial</i>			
3765474857 A0590	Pujol Urban, Francesc Manel	037654748	01/05/1979
<i>Especialidad: 105 Formación y Orientación Laboral</i>			
3839577924 A0590	Gómez Pascual, Carmelo	038395779	01/05/1979
Cuerpo: 0591 Profesores Técnicos de Formación Profesional			
<i>Especialidad: 208 Laboratorio</i>			
4610285624 A0591	Roig Turmo, Juan	046102856	01/05/1979
<i>Especialidad: 209 Mantenimiento de Vehículos</i>			
3846905968 A0591	Garrote Rico, Rafael	038469059	01/05/1979
<i>Especialidad: 215 Operaciones de Procesos</i>			
2468363068 A0591	García Valencia, Diego	024683630	01/05/1979
Cuerpo: 0597 Maestros			
<i>Especialidad: 31 Educación Infantil</i>			
3913433302 A0597	Moya Moya, Sacramento	039134333	03/05/1999
<i>Especialidad: 34 Educación Física</i>			
3512222668 A0597	Artuñedo Sánchez, Alberto	035122226	19/06/2006
3810262257 A0597	Fernández Vargas, Miguel Ángel	038102622	19/06/2006
<i>Especialidad: 36 Pedagogía Terapéutica</i>			
3878427002 A0597	Ramia Oller, Montserrat	038784270	03/05/1999
<i>Especialidad: 38 Educación Primaria</i>			
3768080624 A0597	Lapiedra Mur, Jesús	037680806	03/05/1999
4634928424 A0597	Puig Bacardi, Marta	046349284	19/06/2006